



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010 Fecha (dd/mm/aaaa): 01/02/2024 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 017 2021 00309 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	TUYA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	BAYRON ARIEL SANDOVAL SIERRA	Auto decide recurso	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00851 00	Verbal	PROFESIONALES EN ADMINISTRACION DE BIENES RAICES S.A.S. - PROBIENES S.A.S.	JULIAN ANDRES ROMERO FERREIRA	Auto admite demanda	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00852 00	Ejecutivo Singular	AGROPECUARIA ALIAR S.A.	HUMAR INVERSIONES AGROINDUSTRALES S A S	Auto inadmite demanda	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00855 00	Verbal	WILSON DAVID OTERO URIBE	OCTAVIO JIMENEZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00856 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SOLUCIONES COMERCIALES Y CREDITICIAS SOLUCREDITOS	HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETYERMINADOS DE MONICA NATALIA FLOREZ LUNA	Auto Rechaza de Plano la Demanda	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00857 00	Verbal	NANCY STELLA ROMERO LEON	WILMER ALEXANDER ROMERO MELENDEZ	Auto inadmite demanda	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00858 00	Ejecutivo Singular	RAFAEL RAMIREZ	GINA ANGELICA POMBO VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00858 00	Ejecutivo Singular	RAFAEL RAMIREZ	GINA ANGELICA POMBO VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00859 00	Ejecutivo Singular	YENNY MARITZA MAYORGA DIAZ	CLAUDIA CRISTINA PUERTO VALDERRAMA	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/01/2024		
68001 40 03 017 2023 00859 00	Ejecutivo Singular	YENNY MARITZA MAYORGA DIAZ	CLAUDIA CRISTINA PUERTO VALDERRAMA	Auto decreta medida cautelar	31/01/2024		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MIGUEL OSWALDO CASTRO SANDOVAL
SECRETARIO